

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA GALA PARA LA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE ANDALUCÍA A LA ECONOMÍA SOCIAL, “PREMIOS ANDALUCÍA ES” Y SERVICIO DE CATERING QUE SERÁ RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN, SEGÚN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª DE LA LCSP. EXPDTE: ADM/2024/0011 (CONTR/2024/383984)**

**1. OBJETO DEL CONTRATO:**

El objeto de este contrato es cubrir, por parte de la empresa o empresas adjudicatarias, cualquier necesidad relacionada con la organización de la ceremonia de entrega de los premios, que se celebrará en la fecha seleccionada por el comité organizador en el año 2024, así como el catering que se ofrecerá tras la entrega de los premios.

División por lotes

Se considera oportuno la división del contrato en dos lotes.

- Lote 1 dedicado a la organización del evento, así como a la asistencia de los premiados e invitados;
- y el Lote 2: Catering “Reservado a empresas de inserción, disposición adicional 4ª LCSP” responsable del catering posterior a la celebración del acto.

**2. DISPOSICIÓN Y DESPLIEGUE DE MEDIOS MATERIALES, PERSONALES Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE AL LOTE 1: ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.**

La empresa adjudicataria deberá proveer el acto de celebración de las instalaciones, elementos y servicios imprescindibles, acordes con los 200 invitados y con las siguientes especificaciones mínimas:

- **Lugar de celebración del evento:**

La empresa adjudicataria propondrá a esta Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social al menos tres lugares de celebración que se ajusten a los siguiente:

1. Se buscará un lugar emblemático sito en la ciudad de Cádiz que doten al evento de una carga positiva de singularidad, atractivo y elegancia.
2. Deberá tener una ubicación que cumpla con las indicaciones de la “Guía para la Organización de eventos para la perspectiva ecológica de la Agenda 2030” propuesta por la unión Europea, debe tener facilidad de accesos, cercanos a posibles medios de transporte públicos, para evitar en la medida de lo posible las emisiones de CO2, así como las pérdidas innecesarias de tiempo.
3. Debe estar dotado de las condiciones técnicas indispensable como conexiones a red eléctrica de gran potencia, para el correcto desarrollo óptimo y efectivo de la ceremonia, así como conexión a internet.
4. Deberá disponer de un sistema de audio, video e iluminación envolvente que permita la retransmisión por streaming del evento. Dado que el objeto de estos Premios es dar la mayor

|                            |                                |                                                                                                                   |               |
|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MARIA ELENA LOBILLO CHACON |                                | 03/07/2024 16:52:32                                                                                               | PÁGINA: 1 / 6 |
| VERIFICACIÓN               | NJyGwcLM916293arTw7i889HiJ0P3I | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

visibilidad posible al sector de la economía social la posibilidad de la retransmisión de la ceremonia mediante canales digitales facilita en gran medida su difusión y su alcance.

5. El espacio deberá contar con un amplio auditorio con al menos 200 asientos individuales considerados como óptimos por la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, con objeto de dar ubicación a los invitados.
6. Dicho espacio deberá tener una zona para la celebración de un catering posterior.

• **Trabajos a realizar:**

1. Producción de materiales para el escenario y recepción de invitados (cartelería de atril, fondo de pantalla, corpóreos tanto para zonas exteriores como interiores, roll up, bandeloras,...)
2. Equipamiento de vídeo, audio e iluminación (extras a las coberturas del auditorio, si fueran necesarias)
3. Para el correcto desarrollo de las distintas secuencias de la ceremonia de entrega de los premios, la empresa adjudicataria pondrá a disposición de la comisión organizadora un número mínimo de 2 técnico/as.
4. Fondos de pantalla para proyectar durante el evento.
5. Será necesaria la creación de una serie de proyecciones en formato audiovisual para acompañar la entrega de cada galardón. La duración del video por cada premiado no podrá ser inferior a 1 minuto. En este sentido, la empresa adjudicataria tendrá que coordinar con cada persona premiada la preparación y composición del material gráfico y audiovisual para poder componer las piezas que se proyectarán durante la lectura de la semblanza.
6. Equipamiento de mobiliario necesario según la escenografía propuesta: mesa de presidencia, sillones, mesita para galardones, atril etc...
7. Un **mínimo** de **200** asientos individuales.
8. La incorporación para retransmisión del acto de una plataforma digital para distribuir en streaming la señal del evento y facilitar así su visualización, alcanzando a más asistentes. Incluirá la personalización con la imagen gráfica del evento e incorporará otras funciones que ayuden a crear una experiencia más completa.

Este servicio comprenderá los siguientes elementos:

- Material audiovisual y técnico necesario: cámaras, iluminación, técnicos etc... que permitan realizar la señal de streaming.
- Garantizar el suficiente caudal de transmisión de Internet que permita una transmisión correcta, al menos 300 mb.
- Montaje y desmontaje.
- Envíos, si fuera necesario, de material expositivo y decorativo a la sede de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, una vez concluido el evento.

|                            |                                |                                                                                                                   |               |
|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MARIA ELENA LOBILLO CHACON |                                | 03/07/2024 16:52:32                                                                                               | PÁGINA: 2 / 6 |
| VERIFICACIÓN               | NJyGwcLM916293arTw7i889HiJ0P3I | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

9. La empresa adjudicataria producirá los galardones, tal como especifique la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social. Realizar el encargo de los galardones para la entrega a los premiados.
10. Servicio de guardarropa.
11. Creación y producción de los galardones, mínimo, uno por categoría, aunque se podrían contemplar accésits.
12. Acreditaciones, documentación, obsequios o cualquier tipo de material para cada participante.
13. Gestión de invitados a los Premios y de las diferentes tareas de difusión y comunicaciones que se demanden: publicidad, envíos mailing, gestión base datos, envío de tarjetones de invitación, envío de informes por categoría de inscritos, confirmaciones, elaboración de listados de asistentes...etc...
14. Solución de las posibles contingencias que pudieran surgir.
15. A los **premiados** se les buscará un **alojamiento digno** para hospedarse.
16. Comunicar con **al menos dos días de antelación** del acto el lugar de **alojamiento** a los premiados.
17. **Contratar un autobús de 54 plazas para ida y vuelta** desde la sede de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla hasta el lugar de celebración del acto.

### **3. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL ACTO.**

#### **→ Respecto al Lote 1: Organización del evento:**

- **Trabajos a realizar:**

1. Adaptación del diseño y creatividad de los elementos identificativos del evento.
2. Del desarrollo íntegro del evento deberá quedar constancia en documento audiovisual grabado sobre soporte digital en alta definición.
3. Como resumen del mismo se elaborará un corto narrado, con una duración mínima de tres y máxima de cinco minutos, cuyo esquema de contenido, a modo de guion, deberá formar parte de la propuesta de licitación.
4. La empresa adjudicataria presentará documento en formato digital donde se recoja los principales hitos de la entrega de premios, información relevante etc. se integrará el clipping de prensa y digital (repercusión en RR.SS.). Se entregará en formato digital el video resumen de la entrega de Premios y Reportaje fotográfico de al menos 100 fotografías seleccionadas.  
Este documento en formato digital de la gala, como fotos, videos.... Tendrán de plazo para editarlo y remitirlo desde la fecha de celebración del evento hasta la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato.
5. Cualesquiera otras vinculadas al desarrollo exitoso del evento en cuanto a asistencia de invitados y atención a ponentes, miembros del jurado y premiados.
6. Música en vivo para amenizar el evento y distinguir musicalmente las distintas secuencias de actos en la entrega de Premios Andalucía Es.. Los actos musicales consisten en:
  - 1.Composición musical entrada del acto.
  - 2.Ráfaga para la entrega de premios de cada premiado

3.Actuación final de la gala.

• **Medios personales:**

1. Interprete de signos para el acto de entrega de los premios.
2. Equipo de azafatas/os, en numero adecuado para el correcto desarrollo del acto (mínimo de 5 azafatas/as) , a cuyo cargo correrán las tareas de recepción, información y acomodo de los invitados en general y, especialmente, de los premiados y de las autoridades asistentes, para lo que deberán estar presentes en el lugar de celebración con una hora de antelación a la de inicio del acto y también el servicio de asistencia en el acto para la entrega de los galardonados.
3. Regidor/a del evento.
4. técnico/a audiovisual .
5. Presentador/a del acto, (las empresas deberán de incluir en sus ofertas CV del presentador/a propuesto/a).
6. 1 persona para el servicio de guardarropa.

→ **Respecto al Lote 2: Catering:**

La duración del catering será de aproximadamente de 90 minutos (tipo cocktail por la tarde). Y el número de asistentes al acto será de 200 invitados aproximadamente.

• **Trabajos a realizar:**

1. El tiempo de catering deberá de ser amenizado con hilo musical.
2. Adecuación del recinto, montaje y desmontaje de la infraestructura necesaria para el correcto desarrollo del catering.
3. El adjudicatario aportará las mesas y enseres, y la recogida y limpieza de las instalaciones serán de cuenta del adjudicatario. En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá realizar el transporte hasta el lugar en el que vaya a realizarse el servicio.
4. Además de estos, la empresa adjudicataria en la prestación del servicio y como parte de la misma, deberá realizar el Servicio de Emplatado y Cocina, que consistirá en la preparación de los productos que requieran ser elaborados In Situ.
5. Como se ha referido más arriba, se estima la asistencia de aproximadamente 200 invitados al acto y el precio por persona será como máximo de 40€ IVA excluido. Dicho precio incluye tanto los productos ofrecidos como los costes personales y materiales que comprenden la ejecución del servicio.

• **Medios Materiales:**

1. El adjudicatario aportará las mesas,mobiliario de apoyo en caso de que sea necesario, el menaje y demás utensilios o enseres, así como los relativos a mantelería, cubertería, cristalería o vajilla que precise, siendo éstos de buena calidad.

|                            |                                |                                                                                                                   |               |
|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MARIA ELENA LOBILLO CHACON |                                | 03/07/2024 16:52:32                                                                                               | PÁGINA: 4 / 6 |
| VERIFICACIÓN               | NJyGwcLM916293arTw7i889HiJ0P3I | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

2. En todo caso se deberá aportar un mínimo de 15 mesas altas de cocktail. Se valorará la mejora en el número de mesas, siendo el máximo de 25.

- **Medios personales:**

El Servicio de Sala, como parte de la prestación del servicio, consistirá en los siguiente:

→ Un/a jefe de sala o coordinador/a de catering: Dirige y organiza el trabajo, marca el ritmo del servicio. Supervisa todos los procesos y recoge y transmite la valoración al cliente.

→ Camareros/as: Se ocupan de montar, servir y recoger las mesas, botellas, cristalería, cubertería y vajilla. En todo caso se deberá aportar un mínimo de 10 camareros. Se valorará la mejora en el número de camareros, siendo el máximo de 17.

→ En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá de contar con el servicio correspondiente que se encargará del montaje y desmontaje del material relacionado, mesas, botellas, cristalería, cubertería y vajilla.

(La empresa licitadora que se comprometa a subcontratar según el criterio de adjudicación establecido a través e Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de empleo de iniciativa social o empresas de inserción el porcentaje máximo de subcontratación es un 10 %.)

- **Propuesta de menú cocktail:**

Como se estima la asistencia de aproximadamente 200 invitados al acto y el precio por persona será como máximo 40 euros IVA excluido. Dicho precio incluye tanto los productos ofrecidos como los costes personales y materiales que comprenden la ejecución del servicio.

→ El menú tipo cocktail por la tarde incluirá **como mínimo:**

C) 6 aperitivos fríos

D) 4 aperitivos calientes

E) 2 postres.

→ En la prestación del servicio, se considerarán incluidos, el pan y las bebidas, que deberán incluir los siguiente elementos:

F) Vino Tinto

G) Vino Blanco

H) Cerveza con y sin alcohol

I) Agua mineral

J) Refrescos y bebidas sin alcohol.

→ Un mínimo de 3 platos sin gluten y un máximo de 5.

→ Un mínimo de 3 platos sin proteína de leche y un máximo de 5

|                            |                                |                                                                                                                   |               |
|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MARIA ELENA LOBILLO CHACON |                                | 03/07/2024 16:52:32                                                                                               | PÁGINA: 5 / 6 |
| VERIFICACIÓN               | NJyGwcLM916293arTw7i889HiJ0P3I | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del presente contrato tanto para el lote 1 como para el lote 2 será de 3 meses desde la fecha de su formalización.

**5. LUGAR DE EJECUCIÓN:**

Ciudad de Cádiz

**6. RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

La persona titular de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social.

**7. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:**

El plazo de garantía de los servicios será de TRES MESES, a contar una vez cumplida la totalidad de las prestaciones contratadas.

Se hace constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se aprueba para su utilización en el expediente de contratación referenciado en virtud de la propuesta realizada por la persona titular de la Dirección General De Trabajo Autónomo Y Economía Social de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de fecha 24 de junio de 2024.

En Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

|                            |                                |                                                                                                                   |               |
|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MARIA ELENA LOBILLO CHACON |                                | 03/07/2024 16:52:32                                                                                               | PÁGINA: 6 / 6 |
| VERIFICACIÓN               | NJyGwcLM916293arTw7i889HiJ0P3I | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |